

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en audiencia fechada el 8 de julio de 2021 (numerales 13 y 14), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo del demandado OSSINGRID CONSTRUCCIONES S.A.S., según lo ordenado en audiencia de I instancia, fechada el 08/07/2021 (numerales 13 y 14).....\$ **908.526,00**

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 908.526,00

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$908.526,00).

Cúcuta, 23 de julio de 2021.

Firmado Por:

**EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO**

JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CUCUTA-N. DE SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bbf5e9087a9dfd077bfabfc8e4ec3d366e3851d507121bac9e21ae80b053f268

Documento generado en 23/07/2021 11:00:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO N° 2018-00180
DEMANDANTE: JOSE ABEL CAMARON
DEMANDADO: OSSINGRID CONSTRUCCIONES S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>